

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**

IA3-INE-040/2017

**Servicio de desarrollo de complementos informáticos para la
gestión y seguimiento de comisiones oficiales**

Preguntas y Respuestas

12 DE DICIEMBRE DE 2017



ACTA CORRESPONDIENTE A LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-040/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPLEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMISIONES OFICIALES.

ACTA

En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, **sexto** piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, con fundamento en el artículo 99 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014 y el numeral 6.1 de la convocatoria segundo párrafo de la convocatoria se informa que se recibieron solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria, a través de los correos roberto.medina@ine.mx y atencion.proveedores@ine.mx de los licitantes que se enlistan a continuación:-----

No.	Licitante	Núm. de Preguntas
1	Quarksoft, S.A. de C.V.	1
Total		1

Por lo anterior el área requirente la Coordinación de Tecnologías de Informática Administrativa y el área convocante Subdirección de Adquisiciones, dan contestación a las solicitudes de aclaración recibidas mismas que se relacionan en el **Anexo 1 "Solicitudes de Aclaración"** que forma parte integrante de la presente acta. -----

Asimismo, se informa a los licitantes que se reitera que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **13 de diciembre de 2017 a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.**-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del Reglamento y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Solicitudes de aclaración"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | CompralNE | ó | Licitaciones | o desde | Consulta los

ACTA CORRESPONDIENTE A LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-040/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPLEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMISIONES OFICIALES.

procedimientos vigentes y concluidos | Presenciales a este sitio también se puede acceder desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral.-----

----- **FIN DEL ACTA** -----

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-040/2017, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPLEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMISIONES OFICIALES.

ANEXO 1
 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Nombre del LICITANTE: Quarcksoft, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1			Debido a la premura del procedimiento, solicitamos que se acepten todo tipo de cartas tanto del sector público como privado para acreditar el cumplimiento a La tabla de Evaluación Puntos y Porcentajes en el Rubro 4: Cumplimiento de Contrato , sin que necesariamente estén relacionadas con los proyectos con los que se acredita la experiencia en los proyectos, en virtud de que el tiempo de gestión de las cartas relacionadas con los proyectos puede poner en riesgo de descalificación a las empresas participantes.	<p>No se acepta su propuesta en virtud de que para el Rubro 4 Cumplimiento de contratos, se evalúa el desempeño cumplimiento que ha tenido el licitante.</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Estos documentos deberán ser cualquiera de los siguientes:</p> <p>Liberación de garantía, o Liberaciones de pago sin penalizaciones, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <p>Se aclara que se otorgaran los puntos máximos al licitante que presente el mayor número de documentos, y al resto se le otorgaran puntos de</p>	Coordinación de Tecnologías de Informática Administrativa

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-040/2017, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPLEMENTOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMISIONES OFICIALES.

ANEXO 1
SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Nombre del LICITANTE: Quarcksoft, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				manera proporcional aplicando una regla de tres. El puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de 45 puntos.	

-----FIN DE TEXTO-----